



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PONE A DISPOSICION A FUNCIONARIOS
MUNICIPALES PARA PERÍODO DE
RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION
2019.-

INSTRUCCION N° 18 /2019.-

ARICA, 25 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ordinario N° 88, de 2019, de la Dirección de Tránsito; Memorandum N° 70, de fecha 13 de febrero de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 2989, de fecha 21 de febrero de 2019, de Administración Municipal; las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 2751, de fecha 25 de febrero de 2019, que delega atribuciones al Administrador Municipal;

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

PONESE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 11 de marzo al 05 de abril del 2019, a los siguientes funcionarios, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD	C. CONTRACTUAL
ELIZABETH GARCIA DELGADO	FINANZAS /	PLANTA
HUGO LY ALBA	D.O.M. /	PLANTA
CAROLINA ALVAREZ COFRE	DIMAO /	PLANTA
FRANCIS INOSTROZA VALDEBENITO	DOM	CONTRATA
MARIBEL VARGAS SALVATIERRA	DOM	CONTRATA
CLAUDIA ALFARO CASTILLO	DOM	PLANTA
RUTH CALVO BUSTAMANTE	DAF	PLANTA
JOSE SILVA COFRE	D.O.M.	PLANTA
JOSE HUANCA PINO	AUDIO /	PLANTA
MAGALY CHINGA ROJAS	DAF /	CONTRATA
BETZABETH PASTEN CORTES	DIMAO	CONTRATA
ADRIANA OSES GOMEZ	DIMAO	CONTRATA
GONZALO GIRALDI REYES	DIMAO	CONTRATA
VERONICA RAMIREZ CORTES	DIDECO /	PLANTA
ENRIQUE OLMOS TORO	VIGILANTE /	PLANTA

Los funcionarios antes señalados deberán ser considerados para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

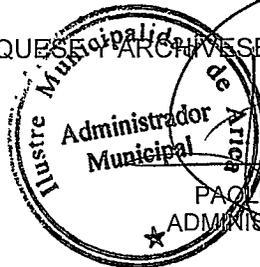
Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PYA/LCP/bcm.-



PAOLO YEVENES AREVALO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Colección N° 445 / Edición: 2206970